



Ayuntamiento  
de **Huesca**

## CERTIFICADO REVISIÓN DE CONTADOR DE AGUA (SG004)

El/la Instalador/a autorizado D/D<sup>a</sup>   
con Carnet de Instalador/a autorizado/a de Fontanería HU-   
**DECLARA** haber **REVISADO/CAMBIADO**, el contador de agua:

### 1. Datos del titular

Titular de la instalación:   
NIF/NIE/CIF:  Correo electrónico:   
Dirección completa:   
Población:  Provincia:  C.P.:   
Teléfono:  Uso al que se destina:   
Empresa suministradora **AYUNTAMIENTO DE HUESCA.**

### 2. Datos del nuevo contador

N.º CONTADOR	CALIBRE (MM)	MARCA	LECTURA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**FECHA DE COLOCACIÓN:**

### 3. Datos del contador levantado

N.º CONTADOR	CALIBRE (MM)	MARCA	LECTURA
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

**FECHA EN QUE SE RETIRÓ:**

Huesca, a  de  de

Firma y sello de la empresa instaladora

Este documento puede ser firmado electrónicamente

(1) Si ud. está entre los obligados a relacionarse con la administración de forma electrónica (\*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico <https://sedeelectronica.huesca.es>. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

(\*) Sujetos Obligados (Art. 14.2 Ley 39/2015): Personas Jurídicas, Entidades sin Personalidad Jurídica, Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional, Representantes de obligados a relacionarse y los Empleados de la Administración Pública para trámites y actuaciones en su condición de Empleado Público.

(2) En caso de representación, aportar documentación acreditativa de la representación. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse con la administración de forma electrónica (\*) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

(3) Si ud. está entre los obligados (\*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), será notificado de forma electrónica; en cualquier otro caso podrá elegir entre ser notificado por correo postal o mediante notificación electrónica. La notificación electrónica se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Huesca <https://sedeelectronica.huesca.es>. En el correo electrónico indicado en esta instancia recibirá un aviso cuando sea notificado electrónicamente.

El Ayuntamiento de Huesca tratará sus datos de carácter personal con la finalidad de gestionar este trámite. La legitimación para el tratamiento de sus datos se basa en el artículo 6.1.c.) del Reglamento (UE) 2016/679 (Cumplimiento de una obligación legal). Los datos serán tratados de manera confidencial, siendo cedidos a otras entidades públicas y/o privadas, exclusivamente cuando se cumplan las exigencias establecidas en la legislación vigente. Podrá ejercitar los derechos que le asisten de acuerdo con lo establecido en la Política de Privacidad. Para más información puede consultar en <http://www.huesca.es/politica-privacidad>.

Plaza de la Catedral 1.CP: 22002- Huesca-España ☎ 974 292 100 [registro@huesca.es](mailto:registro@huesca.es). <https://sedeelectronica.huesca.es>

**ILMO./ILMA. SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUESCA**